Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
Intendencia Municipal
Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ

MODELO DE CONTRATO

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

"REPARACION DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1861 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426106.

Cuarta Versión

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

CONTRATO Nº 09/2023
CD N° 07/2023 "REPARACION DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1861 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ", CON ID Nº 426106.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ**, con domicilio en Avda. las Américas, Santa Teresa de esta ciudad, representada para este acto por el señor intendente Municipal el **Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL** con C. I. Nº 2.355.323, estando en su público despacho ante el Secretario General el **PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ**, denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCCIONES MERCOSUR**, con RUC 3658782-6, domiciliada en Coronel Oviedo, Caaguazú, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** con Cédula de Identidad N° 3.658.782, denominada en adelante la "**CONTRATISTA**", identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente contrato tendrá por objeto regular las relaciones entre **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** con relación a la obra denominada **"REPARACION DE 5 AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 1861 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LOPEZ".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisoria y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ • Secretaría • General • REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ • INTENDENCIA • REPUBLICA DEL PARAGUAY

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 426106.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2023, convocado por la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López, según resolución N° 17/2023 de fecha 03 de febrero del 2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 54/2023 de fecha 11/04/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Cód. Cat.	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Limpieza y preparación, Obrador y Vallado de Obras.	Metros cuadrados	318,5	36.240	11.542.440
2	82101502-004	Cartel de Obra	Unidad	1	1.100.000	1.100.000
3	72131601-007	Demolición y Reposición de Techo: Cambio Total de Tejas. Cambio y/o reposición tirantes averiados. Cambio de listones de bocas y tejuelones Deteriorados	Metros cuadrados	345,3	290.000	100.137.000
4	72131601-012	Pintura de paredes al látex, según estándares del MEC, previa autorización de la fiscalización. Incluye lijado a fondo, rasqueteado y enduido acrílico	Metros cuadrados	654	60.000	39.240.000
5	72131601-012	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	331	40.000	13.240.000
6	72102201-002	Tablero TS. Incluye acometida	Unidad	5	900.000	4.500.000
7	72102201-002	Tableros de comando TC	Unidad	5	250.000	1.250.000
8	72102201-002	Adecuación de la Alimentación de los circuitos de luces y tomas corrientes	Unidad	55	110.000	6.050.000
9	72102201-002	Alimentación de los circuitos de Tomas Corrientes	Unidad	15	40.000	600.000
10	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W, colocar previa autorización de la fiscalización	Unidad	20	240.000	4.800.000
11	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería, colocar previa autorización de la fiscalización	Unidad	10	90.000	900.000
12	72131601-013	Limpieza final	Metros cuadrados	318,5	5.000	1.592.500
		Precio Total				**184.951.940**

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría - General

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ · REPUBLICA DEL PARAGUAY · INTENDENCIA

El monto total del contrato asciende a la suma de guaraníes ciento ochenta y cuatro millones, novecientos cincuenta y un mil, novecientos cuarenta.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos desde la emisión del acta de inicio de obra.

La obra será llevada a cabo en predio de la Esc. Básica N° 1861 San Juan Bautista del Distrito de Mcal. Francisco S. López, (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad de Operativa de Contratación (UOC).

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo de validez 120 (veinte) días, que se deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ • REPUBLICA DEL PARAGUAY • Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE MCAL. F. S. LOPEZ • REPUBLICA DEL PARAGUAY • INTENDENCIA

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
REPARACIÓN DE 5 AULAS EN LA ESC. BAS 1861 SAN JUAN BAUTISTA DEL DISTRITO DE MCAL. FRANCISCO S. LÓPEZ", CON ID Nº 426106.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Mcal. Francisco S. López, República del Paraguay, a los 27 días del mes de abril de 2023.

Firmado por y en nombre de la Contratante:

PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Secretario General

Abg. NESTOR MARTINEZ BERNAL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
Propietario de
CONSTRUCCIONES MERCOSUR

CONSTRUCCIONES MERCOSUR
de Edgar Mendoza
Construcciones en General
Cel.:(0984) 144 511
Email: edgarmendoza19821@hotmail.com
Calle Maldonado-Cnel. Oviedo-Paraguay